RESOLUCIÓN DECANAL Nº 612-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 12 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **LISSETH KATIA PARDO MARAVI**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 12 de diciembre de 2023, la aspirante LISSETH KATIA PARDO MARAVI de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 175-2021-UNSCH-FCEACD de fecha 25 de agosto de 2021, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Richard Sulca Guillen (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020" de las aspirantes Vanessa Llimpe Anyosa y Lisseth Katia Pardo Maravi;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **LISSETH KATIA PARDO MARAVI** al Plan de Tesis denominado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Richard Sulca
Prof. Sixto Pretel
Prof. Edward Enciso
Interesada
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 611-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **VANESSA LLIMPE ANYOSA**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, la aspirante VANESSA LLIMPE ANYOSA de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 175-2021-UNSCH-FCEACD de fecha 25 de agosto de 2021, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Richard Sulca Guillen (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020" de las aspirantes Vanessa Llimpe Anyosa y Lisseth Katia Pardo Maravi;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **VANESSA LLIMPE ANYOSA** al Plan de Tesis denominado "LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES (ESSALUD-ONP) DE LAS MICROEMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019-2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Richard Sulca
Prof. Sixto Pretel
Prof. Edward Enciso
Interesada
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 610-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 11 de diciembre de 2023 presentado por las aspirantes **DEISY HUAMAN QUISPE y SUSAN LEIVA CUSIPOMA**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 11 de diciembre de 2023, las aspirantes DEISY HUAMAN QUISPE y SUSAN LEIVA CUSIPOMA de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presentan su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "LOS COSTOS Y FIJACION DE PRECIOS DE ARTESANIAS DE CERAMICA EN EL DISTRITO DE QUINUA 2022";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 035-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 17 de enero de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores julio Gómez Méndez (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintero (Miembro) y Richard Sulca Guillen (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "LOS COSTOS Y FIJACION DE PRECIOS DE ARTESANIAS DE CERAMICA EN EL DISTRITO DE QUINUA 2022" de las aspirantes Deisy Huamán Quispe y Susan Leiva Cusipoma;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de las aspirantes **DEISY HUAMAN QUISPE y SUSAN LEIVA CUSIPOMA** al Plan de Tesis denominado "LOS COSTOS Y FIJACION DE PRECIOS DE ARTESANIAS DE CERAMICA EN EL DISTRITO DE QUINUA 2022".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Julio Gómez
Prof. Luz Quispe
Prof. Richard Sulca
Interesadas
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 609-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por las aspirantes **FLOR EVA OCHOA YAULI y SUMNER NEWTON POMA PALOMINO**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, las aspirantes FLOR EVA OCHOA YAULI y SUMNER NEWTON POMA PALOMINO de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presentan su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA PERIODO 2019-2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 076-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 13 de febrero de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintero (Miembro) y César Romero Rodas (Miembro), aprobó el Plan de Tesis "EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA PERIODO 2019-2020" de las aspirantes Flor Eva Ochoa Yauli y Sumner Newton Poma Palomino;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de las aspirantes **FLOR EVA OCHOA YAULI y SUMNER NEWTON POMA PALOMINO** al Plan de Tesis denominado "EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA PERIODO 2019-2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Luis Huamán

Prof. Luz Quispe
Prof. Cesar Romero
Interesadas
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 608-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 07 de diciembre de 2023 presentado por los aspirantes **SINTIA LISET SOSA QUISPE y LINO LINER LAYNES LOPEZ**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de diciembre de 2023, los aspirantes SINTIA LISET SOSA QUISPE y LINO LINER LAYNES LOPEZ de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presentan su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION Y DEVOLUCION DE IGV A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 186-2021-UNSCH-FCEACD de fecha 06 de setiembre de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Yon Ciro Escurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Carmen Eliana Pichardo Lujan (Miembro) aprobó el Plan de Tesis titulado "LA FISCALIZACION Y DEVOLUCION DE IGV A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019" de los aspirantes Sintia Liset Sosa Quispe y Lino Liner Laynes López ;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de los aspirantes **SINTIA LISET SOSA QUISPE y LINO LINER LAYNES LOPEZ** al Plan de Tesis denominado "LA FISCALIZACION Y DEVOLUCION DE IGV A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2019".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Yon Ezcurra
Prof. Richard Sulca Guillen
Interesados
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 607-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **PATRICIA LLANTOY ROJAS**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2023, la aspirante PATRICIA LLANTOY ROJAS de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "PROYECTOS EJECUTADOS Y LIQUIDACION FINANCIERA DE INSTALACIONES MEDICAS EN LA SEDE CENTRAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2022";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 167-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 10 de marzo de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y César Romero Rodas (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "PROYECTOS EJECUTADOS Y LIQUIDACION FINANCIERA DE INSTALACIONES MEDICAS EN LA SEDE CENTRAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2022"de las aspirantes Patricia Llantoy Rojas y Susana Sandy Núñez;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **PATRICIA LLANTOY ROJAS** al Plan de Tesis denominado "PROYECTOS EJECUTADOS Y LIQUIDACION FINANCIERA DE INSTALACIONES MEDICAS EN LA SEDE CENTRAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-2022".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Víctor Yancce Allccaco
Prof. Alejandro Coronel
Prof. César Romero
Interesada
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 606-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, la aspirante YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 253-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 27 de junio de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), aprobó el Plan de Tesis "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020" de las aspirantes Jhoselin Sandra Huamaní Aroni y Yely Margoth Oscco Lopez ;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ** al Plan de Tesis denominado "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Luis Huamán Mejía
Prof. Luz Quispe Quintana
Prof. Sixto Pretel Eslava
Interesada
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 605-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por las aspirantes **MARISSELA DOMINGUEZ ÑAHUI y KETY JESSICA CARDENAS LUJAN**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, las aspirantes MARISSELA DOMÍNGUEZ ÑAHUI y KETY JESSICA CÁRDENAS LUJAN de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presentan su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "POLÍTICAS CONTABLES Y LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2018-2021";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 348-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Luz Eliana Quispe Quintana (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Richard Sulca Guillen (Miembro), aprobó el Plan de Tesis titulado "POLÍTICAS CONTABLES Y LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2018-2021";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de las aspirantes **MARISSELA DOMINGUEZ ÑAHUI y KETY JESSICA CARDENAS LUJAN** al Plan de Tesis denominado "POLÍTICAS CONTABLES Y LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2018-2021".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Prof. Luz Quispe Quintana
Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez
Prof. Richard Sulca Guillen
Interesadas
Archivo